

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "ZTE TE INVITA AL CINE"**

### **1. ORGANIZADOR**

ZTE ESPAÑA, SLU, con CIF nº B - 85227544 con domicilio social en la avenida de Europa, 16 3ª Planta de Alcobendas en Madrid, en adelante ZTE ESPAÑA.

### **2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

La promoción "ZTE TE INVITA AL CINE" consiste en que los 1.500 primeros clientes que adquieran un terminal ZTE (de los modelos que participan en la promoción), libre o de cualquier operador a través de The Phone House en cualquier punto de todo el territorio nacional durante el periodo de la promoción serán premiados, bajo la modalidad de "regalo seguro", con una entrada doble de cine, válidas de lunes a jueves.

La mencionada Promoción estará sujeta a las presentes Bases Legales.

**Productos de la promoción:** Para participar en la promoción los clientes deben adquirir un terminal ZTE (de los modelos que participan en la promoción), a partir del 12 de Mayo de 2016 hasta fin de existencias.

**Tiendas de la promoción:** La Promoción se llevará a cabo en todos los canales de The Phone House.

**Atención al cliente:** Se ha habilitado un correo electrónico exclusivo de atención al cliente: [info@zteteinvitaalcine.com](mailto:info@zteteinvitaalcine.com)

**Página web de la promoción:** [www.zteteinvitaalcine.com](http://www.zteteinvitaalcine.com)

**Terminales que participan en la promoción:**

- ZTE Axon Mini
- ZTE Blade L3
- ZTE Blade A460
- ZTE Blade A452
- ZTE Blade V6
- ZTE Blade S6

### **3. PERIODO DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción se inicia el día 12 de Mayo de 2016 y se extiende hasta fin de existencias.

### **4. EL PREMIO**

Los clientes que participen en esta Promoción y cumplan los términos establecidos en las Bases legales de la misma, obtendrán de regalo entrada doble de cine, válidas de lunes a jueves.

En este sentido, se informa expresamente a los participantes que:

- La presente Promoción cuenta con un límite de plazas, 1.500 unidades.

- El cliente será avisado a través de correo electrónico de su correcta inscripción en la promoción y de la fecha aproximada en que le llegará un nuevo correo electrónico con el código de las entradas.
- El cliente puede consultar los cines disponibles en la promoción en el siguiente enlace: [www.chequemotiva.es/premium](http://www.chequemotiva.es/premium)

#### **5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Aquellos clientes que hayan adquirido un terminal ZTE de los indicados en el punto 2. De las presentes bases legales en los canales de venta de The Phone House, desde el día 12 de Mayo hasta fin de existencias, de conformidad con lo establecido en estas Bases Legales, deberán entrar en la página web [www.zteteinvitaalcine.com](http://www.zteteinvitaalcine.com) donde deberán cumplimentar el formulario de inscripción, en el que se solicitarán los siguientes datos:

- Terminal
- IMEI del terminal (se obtiene pulsando \*#06# en el teléfono)
- Nombre y Apellidos
- DNI
- Teléfono de contacto
- E-mail
- Fecha de factura o ticket de compra
- Número de factura o ticket
- Adjuntar la imagen de la factura de compra (la imagen debe poder verse correctamente)

- Una vez debidamente cumplimentado y enviado el formulario de inscripción, el cliente recibirá un correo electrónico confirmándole que se ha registrado con éxito en la Promoción. En caso de no recibir el referido correo electrónico de confirmación, no se habrá realizado correctamente su inscripción.

Así mismo, por razones de control, si el participante no aporta debidamente todos los datos y documentos exigidos en las presentes Bases Legales no podrá disfrutar del regalo.

- No se aceptarán peticiones que incumplan de cualquier otro modo las condiciones de la promoción.

Una vez inscrito en la promoción se verificará el IMEI introducido en el formulario de inscripción y se informará a los participantes registrados las fechas prevista para recepcionar el código de las entradas.

#### **6. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

- No podrán participar en esta Promoción personas menores de edad.
- No podrán participar en esta Promoción aquellas personas que no sean residentes legales en España.
- Pueden participar en esta promoción tanto personas físicas como jurídicas.
- Únicamente se otorgará un premio por cada terminal ZTE adquirido en alguno de los canales de venta de The Phone House, de conformidad con lo establecido en

las presentes Bases Legales.

- Esta Promoción está limitada al territorio nacional de España.
- La fiscalidad de los premios se ajustará a las normas que le sean de aplicación.
- Esta Promoción no implica en sí misma un incremento de los precios del producto que se promocionan ni un desembolso o tarificación adicional alguna.
- El mero hecho de participar en la Promoción implica la aceptación por parte de los clientes de los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases Legales, sin reserva de ningún tipo
- El IMEI utilizado para participar en esta Promoción no podrá usarse para participar en otras promociones organizadas por ZTE España ni para optar a esta misma Promoción en más de una ocasión.
- Si un participante se inscribe con un mismo IMEI en la misma promoción para optar a ambos regalos, se le rechazará para ambas.

ZTE España se reserva el derecho a comprobar si el terminal ZTE indicado cumple los requisitos de participación en la Promoción y de denegar la participación justificadamente a cualquier cliente que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

ZTE España no se responsabiliza del uso que del premio realicen los participantes.

ZTE España no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar en relación con los premios de la presente Promoción.

ZTE España excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de ZTE España, y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, ZTE España se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

Ni ZTE España ni cualquier otra persona o entidad implicada en la preparación, creación, producción o la distribución de la presente Promoción serán responsables de ningún daño, directo o indirecto, surgido por la participación en la Promoción o por cualquier otra causa no imputable directamente a ZTE España.

ZTE España no se hace responsable de los errores o inexactitudes que puedan existir en los datos facilitados por los participantes en el curso de la Promoción.

ZTE España se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

Tal y como ya se ha mencionado con anterioridad, la participación en esta Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales, por lo que la manifestación

en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma ZTE España quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

La participación en la presente Promoción supone la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe ZTE España. En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y la interpretación de las presentes Bases Legales por ZTE España, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente los participantes a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.

En caso de que sobre esta Promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, ZTE España se reserva el derecho de ejercer cuantas acciones legales que estime oportunas.

#### **7. PROTECCIÓN DE DATOS**

Cada participante, por el mero hecho de participar en la presente promoción, consiente que sus datos personales sean incluidos y tratados en un fichero, cuyo responsable es ZTE ESPAÑA, SLU, con CIF nº B - 85227544, con domicilio social en avenida de Europa, 16 3º Planta de Alcobendas (Madrid), con la finalidad de hacer posible su participación y eventual publicación en los canales establecidos, en el caso de resultar ganador de la Promoción, y remitirle por cualquier medio, incluso por medios electrónicos, comunicaciones comerciales e información de nuestros productos y servicios.

Asimismo, el participante consiente que el número del teléfono introducido en el formulario pueda ser consultado por las diferentes operadoras con el fin de facilitar la validez de su participación en la promoción. Inmediatamente después de la referida consulta con la finalidad mencionada, la operadora dejará de tener algún derecho sobre los mismos y no podrá incluirlos en ninguna base de datos propia.

Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los términos especificados en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI, a es ZTE ESPAÑA, SLU, avenida de Europa, 16 3º Planta 28108 Alcobendas (Madrid)

